



ACTA DE COMPROMISO/ PLAN DE TRABAJO 2025

CÓDIGO

VERSIÓN

PÁGINA

1.0

Página 1 de 17

**DIRECCION PROVINCIAL DE LOS RÍOS
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Elaborado por:

Verónica Gaibor Garófalo
Coordinadora de la Unidad Provincial de Los
Ríos

Revisado por:

Verónica Gaibor Garófalo
Coordinadora de la Unidad
Provincial de Los Ríos

Aprobado por:

Leonor Jimenez Vergara
Directora Provincial Consejo de la Judicatura de
Los Ríos



ACTA DE COMPROMISO/ PLAN DE TRABAJO 2025

CÓDIGO

VERSIÓN

PÁGINA

1.0

Página 2 de 17

**ACTA DE COMPROMISO/
PLAN DE TRABAJO**



Elaborado por:

Verónica Gaibor Garófalo
Coordinadora de la Unidad Provincial de Los
Ríos

Revisado por:

Verónica Gaibor Garófalo
Coordinadora de la Unidad
Provincial de Los Ríos

Aprobado por:

Leonor Jimenez Vergara
Directora Provincial Consejo de la Judicatura de
Los Ríos



ACTA DE COMPROMISO/ PLAN DE TRABAJO 2025

CÓDIGO

VERSIÓN

PÁGINA

1.0

Página 3 de 17

ÍNDICE

1. GENERALIDADES DEL PLAN DE TRABAJO

- 1.1. MISIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.....3
- 1.2. VISIÓN DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.....3
- 1.3. MARCO JURÍDICO.....3
- 1.4. ALCANCE.....4

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- 2.1. TEMAS PROPUESTOS.....6

3. DESARROLLO FASE DE DELIBERACIÓN

- 3.1. EJES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....8

4. SISTEMATIZACIÓN DE APORTES.....9

5. CRONOGRAMA.....10

6. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.....11

Elaborado por:
Verónica Gaibor Garófalo
Coordinadora de la Unidad Provincial de Los
Ríos

Revisado por:
Verónica Gaibor Garófalo
Coordinadora de la Unidad
Provincial de Los Ríos

Aprobado por:
Leonor Jimenez Vergara
Directora Provincial Consejo de la Judicatura de
Los Ríos

	ACTA DE COMPROMISO/ PLAN DE TRABAJO 2025		
	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
		1.0	Página 4 de 17

1. GENERALIDADES DEL PLAN DE TRABAJO

1.1. Misión del Consejo de la Judicatura

Garantizar la gestión de los servicios de justicia en los órganos que conforman la Función Judicial, con imparcialidad, independencia, efectividad y transparencia; con el fin de erradicar la corrupción e impunidad, generando confianza en la ciudadanía.

1.2. Visión del Consejo de la Judicatura

Ser un referente nacional e internacional en la administración de justicia que garantice la protección de derechos de manera eficiente, independiente y transparente.

1.3 MARCO JURÍDICO

Constitución de la República del Ecuador.

Art. 100.- *“En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: (...) 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.”*

Art. 297.- *“Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. **Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.**”*

Ley Orgánica de Participación Ciudadana Registro Oficial Suplemento 175 de 20-abr-2010 Última modificación: 11-may-2011

Elaborado por: Verónica Gaibor Garófalo Coordinadora de la Unidad Provincial de Los Ríos	Revisado por: Verónica Gaibor Garófalo Coordinadora de la Unidad Provincial de Los Ríos	Aprobado por: Leonor Jimenez Vergara Directora Provincial Consejo de la Judicatura de Los Ríos
---	--	---



ACTA DE COMPROMISO/ PLAN DE TRABAJO 2025

CÓDIGO

VERSIÓN

PÁGINA

1.0

Página 5 de 17

Art. 90.- Sujetos obligados. - *“Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.*

En caso de incumplimiento de dicha obligación se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”.

Art. 91.- Objetivos. – *“La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:*

- 1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;*
- 2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios o de quienes manejen fondos públicos;*
- 3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,*
- 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno”.*

Art. 94.-Mecanismos. - *“Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social”.*

Art. 95.- Periodicidad. - *“La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”.*

1.4. ALCANCE

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021, en ejercicio de sus atribuciones y facultades constitucionales y legales, expidió el Reglamento de Rendición de cuentas:

Art.4. Rendición de Cuentas. - *La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro, verás, con información precisa, suficiente y con lenguaje*

Elaborado por: Verónica Gaibor Garófalo Coordinadora de la Unidad Provincial de Los Ríos	Revisado por: Verónica Gaibor Garófalo Coordinadora de la Unidad Provincial de Los Ríos	Aprobado por: Leonor Jimenez Vergara Directora Provincial Consejo de la Judicatura de Los Ríos
---	--	---

	ACTA DE COMPROMISO/ PLAN DE TRABAJO 2025		
	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
		1.0	Página 6 de 17

asequible, que permite someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

Art. 6. Periodo de Rendición de Cuentas. - “Los sujetos que tengan esta obligación deberán rendir cuentas del periodo fiscal concluido, es decir, del 1 de enero al 31 diciembre, de acuerdo a la ley.

Para aquellos sujetos obligados, incluidos los miembros de cuerpos colegiados, que no estuvieron en funciones durante todo el año fiscal, deberán presentar su informe del periodo ejercido en el lapso del año fiscal del cual rinde cuentas”.

Art. 7. Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas. - “De acuerdo con lo establecido en este Reglamento y de forma complementaria con las guías metodológicas especializadas respectivas, los sujetos que rinden cuentas deberán generar condiciones para:

- a. Garantizar a los ciudadanos y a las ciudadanas, a la Asamblea ciudadana Local y a quien cumpla sus veces en el proceso de rendición de cuentas, el acceso a: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual, Presupuesto de la entidad y al Plan de Trabajo presentado por las autoridades de elección popular al Consejo Nacional Electoral (CNE) antes de su elección, de forma previa y oportuna, al inicio del proceso de rendición de cuentas, según el sujeto que corresponda y de acuerdo al cronograma establecido por el CPCCS, Estos documentos se publicarán en la página web oficial para acceso ciudadano y aquellos que no cuenten con página web deberán entregar dichos documentos a la ciudadanía por los medios que faciliten su acceso.
- b. Habilitar canales comunicacionales virtuales y presenciales, de acceso abierto y público para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad/institución o sujeto obligado rinda cuentas, de forma previa y oportuna a la elaboración del Informe y a la deliberación pública.
- c. Elaborar el Informe de rendición de Cuentas preliminar a partir de los contenidos obligatorios sobre los que deben rendir cuentas, así como sobre los temas que la ciudadanía requirió que la autoridad /institución o sujeto obligado rinda cuentas.

Elaborado por: Verónica Gaibor Garófalo Coordinadora de la Unidad Provincial de Los Ríos	Revisado por: Verónica Gaibor Garófalo Coordinadora de la Unidad Provincial de Los Ríos	Aprobado por: Leonor Jimenez Vergara Directora Provincial Consejo de la Judicatura de Los Ríos
---	--	---



ACTA DE COMPROMISO/ PLAN DE TRABAJO 2025

CÓDIGO

VERSIÓN

PÁGINA

1.0

Página 7 de 17

- d. Garantizar la participación de la ciudadanía en la organización del proceso de rendición de cuentas.
- e. Entregar el Informe de rendición de Cuentas preliminar y el formulario Excel con los respectivos links a los medios de verificación a la Asamblea Ciudadana Local o quien cumpliera sus veces y a la ciudadanía en general, según sea el caso, al menos con ocho días de anticipación a la deliberación pública. Esta información deberá publicarse en un lugar visible de la página web del sujeto que rinde cuentas, de forma que el ciudadano pueda descargarla. En caso de aquellos que no cuenten con página web deberán entregar dichos documentos a la ciudadanía por los medios que faciliten su acceso.
- f. Publicar la documentación oficial de los links a los medios de verificación del Informe de rendición de Cuentas en la página web oficial y, en el caso de que no cuenten con página web, deberán cargar dichos documentos en un repositorio virtual, al menos con ocho días de anticipación a la deliberación pública, a fin de garantizar el acceso ciudadano.
- g. Implementar el proceso de deliberación pública y diálogo entre la autoridad y la ciudadanía, en el cual se garantice que los y las ciudadanas participen, intervengan y evalúen la gestión presentada por quien rinde cuentas. La convocatoria será pública y abierta y deberá ser difundida a través de todos los medios presenciales y virtuales que disponga la entidad/sujeto que rinde cuentas.
- h. Elaborar un Acta de los espacios de deliberación pública en la que se recojan los acuerdos alcanzados entre la autoridad/ entidad y la ciudadanía.
- i. Incluir los acuerdos de la deliberación pública en el informe de Rendición de cuentas que se entrega al CPCCS.
- j. Elaborar un Plan de Trabajo/ Acta Compromiso, según corresponda a partir de los acuerdos de la deliberación, en el que se recojan los compromisos que se implementarán en el siguiente año de gestión. Este Plan o Acta será difundido ampliamente a la ciudadanía para su conocimiento y monitoreo.
- k. Presentar el informe de Rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la forma, en los tiempos establecidos en este Reglamento y con los links de acceso a los medios de verificación.
- l. Al término de sus funciones, las autoridades de elección popular deberán presentar el informe de fin de gestión independientemente del cronograma de rendición de cuentas. En el caso de que una autoridad sea reelegida para el siguiente periodo, tendrá la obligación de realizar el proceso de rendición de cuentas establecido en este Reglamento, previo al inicio de funciones de su nuevo periodo de gestión.
- m. Garantizar la presencia y la participación de la Asamblea Ciudadana Local y de la ciudadanía, de forma individual y colectiva, con representación

Elaborado por:

Verónica Gaibor Garófalo
Coordinadora de la Unidad Provincial de Los
Ríos

Revisado por:

Verónica Gaibor Garófalo
Coordinadora de la Unidad
Provincial de Los Ríos

Aprobado por:

Leonor Jimenez Vergara
Directora Provincial Consejo de la Judicatura de
Los Ríos

	ACTA DE COMPROMISO/ PLAN DE TRABAJO 2025		
	CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
		1.0	Página 8 de 17

territorial y sectorial de los actores ciudadanos en sus sectores de incidencia".

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.1. TEMAS PROPUESTOS

El Consejo de la Judicatura, en cumplimiento a lo determinado en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ha implementado y habilitado en la página Web Institucional desde el 9 junio al 16 junio de 2025, el siguiente canal de comunicación: rendicion.cuentas12@funcionjudicial.gob.ec así como, de forma simultánea los canales de comunicación virtuales de acceso abierto y público; estas son las plataformas Facebook (Consejo de la Judicatura), cuenta X (x.com/cjlosrios), a fin de que la ciudadanía plantee temas para ser analizados en el espacio deliberativo del Proceso de Rendición de Cuentas, mismo que se llevó a cabo el 20 de junio de 2025.

En este contexto, bajo los lineamientos, parámetros y cronogramas implementados por el Órgano de Control-CPCCS; se desprende que, la ciudadanía no ha planteado temas a través del correo electrónico rendición.cuentas12@funcionjudicial.gob.ec, establecidos en el Acta suscrita por la Coordinadora de la Unidad de Planificación, misma que a través del Memorando-DP12-UPPL-2025-0109-M contenida en trámite interno TR: DP12-INT-2025-01925, se remitió para conocimiento de la Directora Provincial del Consejo de la Judicatura de Los Ríos;

https://www.funcionjudicial.gob.ec/lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2025/DP_RENDICIONDECUENTAS_2024/LOSRIOS/ACTA%20DE%20APORTES%20ANTES%20DEL%20EVENTO.pdf

Elaborado por: Verónica Gaibor Garófalo Coordinadora de la Unidad Provincial de Los Ríos	Revisado por: Verónica Gaibor Garófalo Coordinadora de la Unidad Provincial de Los Ríos	Aprobado por: Leonor Jimenez Vergara Directora Provincial Consejo de la Judicatura de Los Ríos
---	--	---



3. DESARROLLO DE LA FASE DE DELIBERACIÓN

LINEAS DE ACCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN LINK
CANALES EN LÍNEA PARA RECEPTAR APORTES O TEMAS A SER ANALIZADOS EN EL ESPACIO DELIBERATIVO	rendicion.cuentas12@funcionjudicial.gob.ec
DIFUSIÓN DEL INFORME NARRATIVO PRELIMINAR Y FORMULARIO EXCEL-CPCCS	Difusión Los Ríos
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA	Invitación Los Ríos
DELIBERACIÓN PÚBLICA TRANSMISIÓN EN VIVO	Video los Ríos Deliberación Los Ríos
DIFUSIÓN 14 DÍAS (VIDEO DE LA TRANSMISIÓN EN VIVO, INFORME NARRATIVO Y FORMULARIO EXCEL-CPCCS)	Difusión Los Ríos
CANALES EN LÍNEA PARA RECEPTAR LAS OPINIONES, SUGERENCIAS Y DEMÁS APORTES CIUDADANOS A LOS RESULTADOS PRESENTADOS POR LA AUTORIDAD SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	https://comprobantes-icert.funcionjudicial.gob.ec/index.php/212136?token=5YdJyIDtIMwRdpE&lang=es rendicion.cuentas12@funcionjudicial.gob.ec
SISTEMATIZACIÓN DE APORTES CIUDADANOS	APORTES MESAS DE TRABAJO APORTES MESA 3 APORTES MESA 4 APORTE MESA 2 APORTES MESA 1

Elaborado por:
Verónica Gaibor Garófalo
Coordinadora de la Unidad Provincial de Los Ríos

Revisado por:
Verónica Gaibor Garófalo
Coordinadora de la Unidad Provincial de Los Ríos

Aprobado por:
Leonor Jimenez Vergara
Directora Provincial Consejo de la Judicatura de Los Ríos



3.1. EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Consejo de la Judicatura, en cumplimiento a la misión y visión institucional se compromete a dar cumplimiento a los siguientes ejes y objetivos estratégicos:

EJE 1: Lucha contra la corrupción.

Objetivo 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.

EJE 2: Fortalecimiento Institucional a través de Capacitación, Evaluación y Tecnificación de los servidores judiciales.

Objetivo 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servicios judiciales.

EJE 3: Independencia judicial y control disciplinario.

Objetivo 3: Asegurar el principio de independencia interna y externa de la Función Judicial.

EJE 4: Fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual.

OBJETIVO 4: Fortalecer mecanismos de prevención de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes.

4. SISTEMATIZACIÓN DE APORTES De la estadística generada del correo electrónico, Facebook Live y del formulario para la recepción de opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos canales del proceso rendición de cuentas 2024 que se implementara durante el periodo del 25 de junio al 8 julio del 2025 se sistematizo los siguientes aportes ciudadanos.

Elaborado por: Verónica Gaibor Garófalo Coordinadora de la Unidad Provincial de Los Ríos	Revisado por: Verónica Gaibor Garófalo Coordinadora de la Unidad Provincial de Los Ríos	Aprobado por: Leonor Jimenez Vergara Directora Provincial Consejo de la Judicatura de Los Ríos
---	--	---



ACTA DE COMPROMISO/ PLAN DE TRABAJO 2025

CÓDIGO

VERSIÓN

PÁGINA

1.0

Página 11 de 17

SISTEMATIZACIÓN DE APORTES- RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

CONSEJO DE LA JUDICATURA- PLANTA CENTRAL

EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL /UNIDAD PROVINCIAL RESPONSABLE	PLAZOS	ACCIONES A REALIZAR
EJE 1: Lucha contra la corrupción OBJETIVO 1: Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.	Buzón de quejas digital o APP la cual sea vinculada en secciones (con numero de proceso y datos personales)	Unidad Provincial de TIC's	30/07/2025	Realizar una reunión con los responsable de Unidades Administrativas y Jurisdiccionales con el objetivo de definir el requerimiento de manera específica a nivel Provincial, ya que el canal de quejas y/o denuncias ya existe a nivel nacional.
	Sistematización entre instituciones con la policía Nacional para agilizar procesos	Unidad Gestión Procesal	Julio-agosto	Primera mesa DINAPEN-DEVIF (01/07/2025) – sobre la correcta ejecución de citaciones judiciales Mesa de trabajo con la CTE (08/07/2025), para coordinar acciones de contravenciones de tránsito Mesa de Provincial de Justicia y de Seguridad (10/07/2025) Próxima mesa de trabajo (05/08/2025)
EJE 2: Fortalecimiento Institucional a través de la capacitación, evaluación y tecnificación de los servidores judiciales OBJETIVO 2: Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales	Capacitación continua y formación ética de funcionarios judiciales	Unidad Provincial de Talento Humano	18/07/2025	Seguimiento a la capacitación realizada curso virtual "Ética, Integridad y Transparencia en la Gestión Pública".
	Capacitaciones atención al usuario a todos los servidores judiciales	Unidad Provincial de Talento Humano	Diciembre	Coordinar las acciones necesarias para impartir dicha formación, la cual estará dirigida específicamente a técnicos de ventanilla, gestores de archivo y responsables de unidad.
	Capacitación igualdad de genero	Unidad Provincial de Talento Humano	Diciembre	Coordinará las acciones necesarias para impartir una capacitación sobre igualdad de género. Esta iniciativa busca fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores, promoviendo así la igualdad de género tanto en sus vidas personales como en sus entornos laborales.
	Capacitaciones sobre temas de control disciplinario a	Control Disciplinario	Agosto a octubre de 2025	Se realizará la solicitud para viabilizar las capacitaciones

Elaborado por:

Verónica Gaibor Garófalo
 Coordinadora de la Unidad Provincial de Los Ríos

Revisado por:

Verónica Gaibor Garófalo
 Coordinadora de la Unidad Provincial de Los Ríos

Aprobado por:

Leonor Jimenez Vergara
 Directora Provincial Consejo de la Judicatura de Los Ríos



ACTA DE COMPROMISO/ PLAN DE TRABAJO 2025

CÓDIGO

VERSIÓN

PÁGINA

1.0

Página 12 de 17

	los abogados en libre ejercicio			descri tas a la Subdirección Nacional de Control Disciplinario
	Capacitación para firmas electrónica y su importancia	TIC's, Talento Humano y Foro de Abogados	29 de julio de 2025	Coordinar con la Unidad de THP, para determinar fechas, horario y público objetivo para la capacitación. Y una vez coordinado se establecerá una fecha para la/las capacitaciones.
	Mejorar los medios tecnológicos (equipos tecnológicos)	TICS	Diciembre	En el año 2024 se realizó la renovación del parque informático para jueces y secretarios, en este año 2025 se continuará con la renovación del mismo, se han realizado solicitudes de aquello quedando a la espera que se asignen los recursos. Memorando-DP12-UPTICS-2025-0012-M TR: C-J-INT-2025-01277
EJE 3: Independencia interna y externa OBJETIVO 3: Asegurar la independencia interna y externa de la Función Judicial.	Difusión a la ciudadanía	Control Disciplinario	Agosto a octubre de 2025	Se realizará las difusiones a la ciudadanía conforme las capacitaciones autorizadas por la Subdirección Nacional de Control Disciplinario
	Abrir un canal web para denuncias y para hacer seguimientos en línea	Tic's y Comunicación	Diciembre	El canal web ya existe para realizar la denuncias, el enlace es el siguiente https://apps.funcionjudicial.gob.ec/denunciasweb/ Se realizará difusión del canal web
	Reforma reglamento y Código	Dirección Provincial	Julio	Comparecencia ante la comisión de Justicia de la Asamblea Nacional, generando aportes a las reformas COIP
EJE 4: Fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual. OBJETIVO 4: Fortalecer mecanismos de prevención de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes.	Las unidades judiciales deben tener sus propias cámaras de Gessell	Unidad Provincial de TIC's, Administrativo	Diciembre	Incluir dentro de la Proforma presupuestaria
	Levantamiento de catastro de organizaciones sociales	Justicia de Paz y Comunicación	Diciembre	Se dispondrá a la Coordinación de Justicia de Paz realice el levantamiento del catastro de organizaciones sociales
	Reforma COIP, respecto a la no presentación de los abogados y defensores	Dirección Provincial	Julio	Comparecencia ante la comisión de Justicia de la Asamblea Nacional, generando aportes a las reformas COIP
	Mesas de Justicia y Genero cada 3 meses con el fin de vigilar los acuerdos	Justicia de Paz, Gestión Procesal y Comunicación	Agosto-Septiembre	La Coordinación de Justicia en coordinación de la Unidad de Comunicación y Gestión Procesal, la organización de mesa de justicia y genero

Elaborado por:

Verónica Gaibor Garófalo
Coordinadora de la Unidad Provincial de Los Ríos

Revisado por:

Verónica Gaibor Garófalo
Coordinadora de la Unidad Provincial de Los Ríos

Aprobado por:

Leonor Jimenez Vergara
Directora Provincial Consejo de la Judicatura de Los Ríos



ACTA DE COMPROMISO/ PLAN DE TRABAJO 2025

CÓDIGO

VERSIÓN

PÁGINA

1.0

Página 13 de 17

CRONOGRAMA DE TRABAJO:

No.	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	DIRECCIÓN RESPONSIBLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	MES 7				MES 8				MES 9				MES 10				MES 11				MES 12			
				S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
				1	Realizar una reunión con los responsable de Unidades Administrativas y Jurisdiccionales con el objetivo de definir el requerimiento de manera específica a nivel Provincial, ya que el canal de quejas y/o denuncias ya existe a nivel nacional.	Unidad Provincial de TIC's	30/07/2025																				
2	Primera mesa DINAPEN-DEVIF (01/07/2025) – sobre la correcta ejecución de citaciones judiciales Mesa de trabajo con la CTE (08/07/2025), para coordinar acciones de contravenciones de tránsito. Mesa de Provincial de Justicia y de Seguridad (10/07/2025) Próxima mesa de trabajo (05/08/2025)	Unidad Gestión Procesal	Julio-agosto																								
3	Seguimiento a la capacitación realizada curso virtual "Ética, Integridad y Transparencia en la Gestión Pública".	Unidad Provincial de Talento Humano	18/07/2025																								

Elaborado por:
Verónica Gaibor Garófalo
Coordinadora de la Unidad Provincial de Los Ríos

Revisado por:
Verónica Gaibor Garófalo
Coordinadora de la Unidad Provincial de Los Ríos

Aprobado por:
Leonor Jimenez Vergara
Directora Provincial Consejo de la Judicatura de Los Ríos

**FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

DIRECCIÓN O AREA	RESPONSABLE	FIRMA DE RESPONSABILIDAD
Dirección Provincial de Los Ríos	Ab. Leonor Jimenez Vergara	
Coordinador de la unidad provincial de Planificación	Ing. Verónica Gaibor Garófalo	
Coordinador de la unidad provincial de Talento Humano	Ab. Karen Marin	
Coordinador de la unidad provincial de Tic's	Ing. Franklin Flores	
Coordinador de Justicia de Paz	Ab. Melanie Moreno	
Coordinador de Gestión Procesal	Ab. Freddy PARRALES	
Responsable de la Unidad de Comunicación	Lcda. Isabel Orellana	

Elaborado por:Verónica Gaibor Garófalo
Coordinador
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**Revisado por:**Verónica Gaibor Garófalo
Coordinador
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN**Aprobado por:**Leonor Jimenez Vergara
Directora Provincial
CONSEJO DE LA JUDICATURA-LOS RIOS